REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **050** **Fecha:** 15/03/2024 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 84 002 2017 00104	Jurisdicción Voluntaria	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ LOPEZ	JOSE VICENTE RODRIGUEZ LOPEZ	Auto requiere parte al ASISTENTE SOCIAL DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA de esta localidad, adscrito a la planta de personal de la OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, de profesión	14/03/2024	1
17380 31 84 002 2022 00237	Ejecutivo	MARIA MONICA SUAREZ ESTRELLA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve solicitud RESUELVE SOLICITUD- REQUIERE PARTE OBRE DE CONFORMIDAD	14/03/2024	1
17380 31 84 002 2022 00346	Verbal	EDNA YISED RENTERIA BENITES	* MEDIDA CAUTELAR	Auto requiere parte a la abogada solicitante para que, le aporte al Despacho escrito con la aceptación del abogado suplente	14/03/2024	1
17380 31 84 002 2023 00078	Verbal Sumario	JAVIER GIRALDO AYALA OLIVARES	CAROLINA CUARTAS ALVAREZ	Auto de trámite PRIMERO: CORREGIR el acta No. 013 mediante la cual se profirió la sentencia 009, dentro del proceso de DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS	14/03/2024	1
17380 31 84 002 2023 00190	Ejecutivo	CLARA PATRICIA BAENA RIOS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve solicitud RESUELVE SOLICITUD-AUTORIZA PAGO- PONE EN CONOCIMIENTO	14/03/2024	1
17380 31 84 002 2023 00401	Ejecutivo	JESSICA FERNANDA SALDAÑA MOLINA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 07 DE MAYO DE LOS CURSATES 9:00 AM	14/03/2024	1
17380 31 84 002 2023 00474	Ordinario	MARIA EUGENIA SERNA VILLADA	EDWIN CAMARGO GIRALDO	Auto suspende proceso Suspender el presente proceso de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO hasta el 31 de octubre de 2024, inclusive.	14/03/2024	1

ESTADO No. **050** **Fecha:** 15/03/2024 **Página:** 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 84 002 2024 00097	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VALENTINA OSMA AGUIRRE	MARIA EUDOXIA VELASQUEZ DE OSMA,	Auto inadmite demanda SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora cinco (5) días de término para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo.	14/03/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FE
15/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
SECRETARIO(A)